



SÍNTESIS INFORMATIVA

Seguridad social del continente

[Las protestas para la devolución de fondos de pensiones persisten en Bolivia \(El Dinero\) Bolivia](#) Las protestas para reclamar la devolución de fondos de pensiones persisten en Bolivia, en un contexto de caída de la economía y aumento del desempleo durante la cuarentena por el covid-19. Una concentración reclamó este jueves en La Paz el reembolso de aportes a la Administradora de Fondos de Pensiones, mientras que en días anteriores hubo movilizaciones en otras de las principales ciudades bolivianas como Santa Cruz y Cochabamba.

[Progresistas proponen crear un Sistema de Seguridad Social en reemplazo de sistema de AFP \(Crónica Digital\) Chile](#) El Partido Progresista, liderado por el economista Camilo Lagos, lanzó una proposición para instaurar un nuevo sistema que garantice una “pensión suficiente” para “una vida digna a toda la población de adultos mayores”, en reemplazo de actual sistema de capitalización individual y administradoras de fondos de pensiones. La propuesta apunta a establecer un Sistema Nacional de Seguridad Social, por mandato constitucional y legal.

[¿En el camino se arregla la carga? \(Diario Financiero\) Chile](#) Las últimas encuestas arrojan un triunfo indiscutido del Apruebo en el plebiscito de octubre. Más allá de las convicciones que llevan a cada individuo a elegir su opción, preocupan las expectativas por las que muchos han decidido votar a favor del proceso constituyente. Que subirá el salario mínimo; que las pensiones serán similares al sueldo recibido durante su vida laboral; que se acabarán las colas en la salud pública; que no habrá más pobreza; que todos podrán acceder a una educación de calidad; que el Estado tendrá un rol productivo y eficiente. Esto es lo que ha hecho creer un fragmento importante de quienes van por el Apruebo. Efectivamente, los países ricos han alcanzado lo antes mencionado, sin embargo, ¿fueron esos factores los que les permitieron ser más ricos y equitativos? Causa y efecto no están claramente ligados en estas dimensiones. Más aún, esos indicadores de bienestar usualmente ocurren al mismo tiempo o posterior a lograr mayores niveles de riqueza.

[**Congreso, cerca de abrirle la puerta al contrato de trabajo por horas \(Semana\) Colombia**](#) Un proyecto de ley que acaba de ser aprobado por la Cámara y solo le falta el tránsito en el Senado, promete generar fuertes debates en Colombia, pues abriría la puerta para la primera reglución del contrato de trabajo por horas. La iniciativa es de autoría del representante a la Cámara, Alfredo Deluque, quien radicó el proyecto de ley desde el año pasado, para fijar reglas claras alrededor del trabajo remoto. Con la llegada de la pandemia, su discusión cobró más importancia.

[**Cobrar renta mundial sería un obstáculo enorme para la inversión, según empresarios \(La República\) Costa Rica**](#) Si los diputados aprueban el cobro de la renta mundial, le estarían dando una zancadilla a los esfuerzos para reactivar la economía y atraer nueva inversión extranjera, según varios líderes empresariales consultados por LA REPÚBLICA. Por otra parte, el deficiente sistema tecnológico de la administración tributaria haría casi imposible dar seguimiento a las ganancias de costarricenses en el extranjero.

[**Seguridad laboral también en tiempos de Covid-19 \(Ahora\) Cuba**](#) La repercusión de la pandemia de la Covid-19 en el escenario laboral mundial tiene consecuencias demoledoras. La Organización de Naciones Unidas (ONU) ejemplifica la situación de los trabajadores del turismo, de los cuales unos 120 millones están en peligro de perder sus empleos. Durante los primeros cinco meses de este año los flujos turísticos internacionales disminuyeron más de la mitad, por lo que la caída en los ingresos por esos servicios ronda los 320 millones de dólares.

[**¿Cuál es actualmente la edad apropiada de jubilación? \(El Universo\) Ecuador**](#) La jubilación laboral es una etapa a la que llegan los trabajadores de dos maneras, una es a través de la vejez y cumpliendo las imposiciones necesarias y otra por invalidez. En el primer caso es necesario que el afiliado cumpla con los requisitos de cese, edad y tiempo de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Esto quiere decir que si tiene 480 imposiciones o más, tendría 40 años de aportaciones, por lo que podría hacer los trámites de la jubilación ordinaria.

[**Gremios piden ley de seguro de desempleo \(Última Hora\) Paraguay**](#) Representantes de la Asociación de Importadores y Comerciantes del Paraguay (Asimcopar) proponen que se analice la posibilidad de contar con una ley de seguro de desempleo, como un instrumento que priorice la dignidad del trabajador en caso de desvinculación de su lugar de empleo. Consideran que la creación de una normativa sobre el seguro de desempleo permitiría que ante la desvinculación del trabajador el IPS pague los haberes correspondientes durante seis meses, tomando como ejemplos experiencias internacionales como las de Chile y Brasil.

[**RETIRO DE APORTES DE LA ONP: ¿QUÉ SUCEDERÁ CON LA LEY APROBADA**](#)

POR EL CONGRESO? (Convoca) Perú La aprobación de la ley que permite retirar contribuciones de la ONP para afiliados y exaportantes ha generado mucha expectativa en la población. Sin embargo, esta iniciativa podría no llegar a concretarse. Voceros del Poder Ejecutivo anunciaron que la norma será observada y, en última instancia, se recurriría al Tribunal Constitucional para plantear una demanda, que tiene muchas posibilidades de ser admitida, según Oscar Urviola, expresidente de este órgano especializado. Además, el Sistema Nacional de Pensiones tiene problemas de liquidez y no cuenta con el registro completo de las aportaciones realizadas.

Seguro de sobrevivencia y discapacidad en el sistema de pensiones dominicano (El Caribe) República Dominicana La base jurídica del seguro de pensión, por sobrevivencia y discapacidad está contenida en el artículo 35 de la Ley 87-01; artículo 109 del Decreto 962-02, del 19 de diciembre de 2002, que instituye el Reglamento de Pensiones, y en la Resolución 369-02, de abril de 2015, emitida por el Consejo Nacional de la Seguridad Social. En la que, se regula el Contrato Póliza de Discapacidad y Sobrevivencia, que debe realizarse entre las Administradoras de Fondos de Pensiones y las Compañías de Seguros. En este contexto, en el artículo 1 de la Resolución 369-02 se establece que:

FA presentó un proyecto para crear una renta básica universal de \$16.000 para personas mayores de 60 años (República) Uruguay Ingresó a la Comisión de Comisión de Legislación del Trabajo un proyecto presentado por el Frente Amplio que apunta a la creación de una Renta Básica, «destinada a la protección social de los residentes mayores de 60 años, a través de la cual todo ciudadano residente de la República Oriental del Uruguay tiene derecho a percibir una cantidad mensual que cubra, al menos, las necesidades vitales sin que por ello deba contraprestación alguna», señala el artículo primero del proyecto realizado por el diputado Felipe Carballo. El legislador dijo venir trabajando en el proyecto desde 2018. En ese momento se manejaba la importancia de una reforma de la seguridad social y el camino apuntaba a aumentar la edad para jubilarse y a su vez bajar las tasas de reemplazo.